



## JUNTA MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

TRABAJANDO POR LA COMUNIDAD  
" Año de la innovación y la competitividad "

### Resolución 01-19

**CONSIDERADO:** Que la constitución de la República Dominicana establece que las instituciones públicas Gubernamentales y descentralizadas municipios y juntas Municipales deberán presentar todos los años su presupuesto anual de ley de gasto publico.

**CONSIDERADO:** Que el Director de la junta Municipal de Palmarejo Villa Linda presento a la sala capitular el presupuesto del año 2019 para su revisión de y aprobación de gastos público.

**CONSIDERADO:** Que el Director de de la junta Municipal Palmarejo Villa Linda presento las siguientes obras menores en el presupuesto del año 2019:

-LA Construcción. De puente peatonal en la calle Manuela Diez y buen pastor Villa Linda 2da.

-Construcción Muro de contención en la cañada Villa Linda 1ero.

-Construcción puente tipo cajón en la calle 27 de Febrero esquina las mercedes de Villa Linda 2da.

-Tapado y saneamiento de cañada en la calle Julio Benite, esquina Pedro Enriquez Ureña.

-Acondicionamiento de calle Santa Rosa.

-Acondicionamiento de la calle Juan Tomas Díaz.

-Acondicionamiento de la calle José Contreras.

**CONSIDERANDO:** Que el consejo de vocales vio Favorables todas las obra menores mencionadas en el párrafo anterior, acoge en todas sus partes dichas obras


**VISTA:** La ley de presupuesto de gasto publico municipales de la junta Municipal Palmarejo Villa Linda Concerniente al 2019




**EL CONSEJO DE REGIDORES, en uso de sus facultades legales con el poder que le confiere la ley 176-07 que rige Distrito Nacional Los Municipios Y Distrito Municipales Resuelve aprobar como de hecho aprueba.**


**ART.UNICO:** Aprobar el presupuesto de ley de gastos públicos de la junta Municipal Palmarejo Villa Linda concerniente al año 2019 por un monto total de RD\$22, 885,406.45(veinte dos millones, ochocientos ochenta y cinco, mil cuatrocientos seis con cuarenta y cinco centavos)

Dado en el salón de sección de la sala capitular de la junta Municipal Palmarejo Villa Linda a los cuatro días del mes de Febrero del año 2019

  
Lic. María Villanueva  
Presidenta de la sala capitular



  
CARLOS Manuel Matos  
secretario de la sala capitular

  
José Miguel Ramos  
Regidor sala capitular



Calle. Duarte # 12 Provincia Santo Domingo Municipio los Alcarrizos Rep. Dominicana,  
Tel: 809-978-7801/ E-Mail:juntamunicipalpalpvl@gmail.com

